

BANCO CENTRAL DE CHILE
Gcia. Ops. Financieras Internacionales

Santiago, 28 de octubre de 1999

CARTA CIRCULAR

Bancos : N° 389
Casas de cambio : N° 100

MAT.: Modificación a mensajes
SINACOFI, relativos a
operaciones de los Capítulos
XIII y XIV.

Señor Gerente:

Con el fin de confirmar instrucciones anteriores sobre el uso de los mensajes establecidos para las operaciones de la referencia y su comunicación al Banco Central de Chile, informamos que desde el pasado lunes 4 de octubre, los mensajes 130, 131, 132 y 170 del Sistema SINACOFI, sólo se pueden utilizar hasta las 14:00 horas. Asimismo, informamos que en el caso del mensaje 170, el sistema rechazará, en forma automática, el envío de mensajes por operaciones cuyo monto sea inferior a la cifra de 10.000.-

Detalle Mensajes:

MS 130	:	CAPÍTULO XIII Y CAPÍTULO XIV
MS 131	:	DEPÓSITOS CAPÍTULO XIV
MS 132	:	CRÉDITOS CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II
MS 170	:	APORTES DE CAPITAL E INVERSIONES CAPÍTULO XIV

Saluda atentamente a ustedes,


MIGUEL FONSECA ESCOBAR
Gerente
Operaciones Financieras Internacionales